



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO

COMITENTE: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001400300620200051801
DEMANDANTE: JAIME ANAYA TRUJILLO C.C. 13.808.474
DEMANDADO: ELIECER RONDON FLOREZ C.C. 88.152.957
SANTOS MORENO QUIÑONEZ C.C. 5.553.633

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe de que por comunicación telefónica con el juzgado comitente se logró conocer que el proceso ejecutivo de radicado N° 68001400300620200051801 fue terminado el 17 de junio de 2022, por lo cual no es menester llevar a cabo la diligencia contenida en el Despacho Comisorio N° 41 de fecha 07 de octubre de 2021. Bucaramanga veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, es menester **AUXILIAR y DEVOLVER** sin diligenciar el Despacho Comisorio N° 41 de fecha 07 de octubre de 2021, como quiera, que, el proceso ejecutivo dentro del cual se libró el citado comisorio llegó a su conclusión el 17 de junio de 2022.

Acorde con lo anterior y ante la falta de necesidad de adelantar la comisión encomendada, se ordenará la devolución del comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 176. Fijado a las 8: a.m. del día **29 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b500e251098fd3fd3ed531fb4409a1e7ee27e83ea4031f4ea1ef27613f1450**

Documento generado en 28/09/2022 10:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>